



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



El Licenciado Anselmo Luisa Tolentino, encargado de la Dirección de Asesorías al Ciudadano en el año 2013, actualmente en su carácter de Secretario de Compilación y Difusión, ha incurrido en responsabilidad administrativa por haber violado el artículo 46, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, que a la letra nos dice; Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión, que cause la suspensión o deficiencia del servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión; al no cumplir con las obligaciones para salvaguardar la lealtad, honradez, legalidad e imparcialidad, con número de acta administrativa TCA/SS/001/2013, en consecuencia de dicha resolución de fecha quince de noviembre de dos mil trece, se le pone una sanción consistente en la suspensión de su actividad laboral en el periodo treinta días hábiles, sin goce de sueldo, suspensión que será del día diez de octubre al veinticinco de noviembre del año dos mil trece.